



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00521310- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Mgter. Adriana Beatriz Vulponi en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Mgter. Adriana Beatriz Vulponi ha complementado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 1017/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 se designa al Jurado integrado por la Dra. Susana Gómez, Dr. Gustavo Bombini y Dra. Analía Gerbaudo, para valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la Mgter. Adriana Beatriz Vulponi, dirigido y co-dirigido por la Dr. Alejandro Raúl Blanco y el Dr. Gustavo Alejandro Sorá, respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido con fecha 22 de mayo de 2022 dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la Mgter. Adriana Beatriz Vulponi, titulado "La literatura infantil y juvenil argentina: una historia social y cultural, 1983-1995".

ARTICULO 2º: FIJAR el día viernes 6 de mayo de 2022 a las 10.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y

archive.